

CASTRO, 15 DE JUNIO DEL 2018.-

VISTOS:

El Art. Nº 77, de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el **decreto municipal Nº 314 de fecha 23.05.2018**; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos **por los oferentes** en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el **primer llamado a Licitación Pública código ID Nº 966131-41-LE18 denominada: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS PROGRAMA HABITABILIDAD, CASTRO 2017"**.-

DECRETO:

1.-**ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública ID Nº 966131-41-LE18 denominada: **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA PARA FAMILIAS BENEFICIARIAS PROGRAMA HABITABILIDAD, CASTRO 2017"** a proveedor **OSCAR ANTONIO BECKER ALVAREZ RUT Nº4.115.412-8**, por el monto de **\$5.274.556 (cinco millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis pesos)**, impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **7 (siete) días corridos** una vez generada la orden de compra.-

2.- **IMPÚTESE**, con cargo a los fondos cargo a la cuenta extrapresupuestaria Nº 114.05.21.012.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA(s)

AVH/vob

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo DIDECO
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.